



Pereira, 15 de mayo de 2026

DE: MARIA NANCY ESCOBAR MORALES - Asesor de Control Interno - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

PARA: CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretario (a) de Vivienda Social - 0700 Secretaría de Vivienda Social, JOSE ALIRIO LEON FERNANDEZ - Tecnico Administrativo - 0700 Secretaría de Vivienda Social



No. 20260515-26209-I

ASUNTO: Apertura Auditoria Administración y control de la Gestión Documental de la Secretaria de Vivienda en la Actividad Gestión de Vivienda.

Cordial saludo:

La Oficina Asesora de Control Interno facultada por la ley 87 de 1993 y en uso de sus funciones, se permite informar que ha programado la Auditoria Administración y control de la Gestión Documental de la Secretaria de Vivienda en la Actividad Gestión de Vivienda, la cual se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto No. 0852 del 24 noviembre de 2021, Guía de Auditoría.

Con el propósito de desarrollar el objetivo de la auditoría, se ha designado como equipo de auditores al profesional especializado Alirio Sánchez Pérez (Ingeniero de Sistemas) y Sandra Milena González Jaramillo (Administradora de Empresas).

Para iniciar la fase de ejecución de la auditoría se ha programado la respectiva reunión de apertura para el día jueves 21 de mayo del 2026 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la secretaria de Vivienda, convocando su asistencia y la de los funcionarios involucrados en el proceso auditado. Uno de los objetivos principales de las auditorías internas es proporcionar valor agregado a los procesos, identificando las debilidades y deficiencias en los procedimientos administrativos para formular las recomendaciones, ajustes y acciones de mejora, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas planeadas por cada dependencia.

Cordialmente

MARIA NANCY ESCOBAR MORALES
Asesor de Control Interno

Revisó ALIRIO SANCHEZ PEREZ - Contratista

Proyectó: ALIRIO SANCHEZ PEREZ - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno

Copia: SANDRA MILENA GONZALEZ JARAMILLO - Contratista - 0160 Oficina Asesora de Control Interno